INPEC

219-PAGEPMSCLUN-001

La Unión Nariño, 29 de enero de 2025

Dragoneante
LUIS ALFREDO ORTIZ PARRA
EPMSC La Unión Nariño
Cra. 3ª Nº 13-48 Barrio Chapinero

Asunto: CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACION SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

Cordial saludo;

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de remitir concepto financiero, mismo que solicito sea tenido en cuenta para la realización de los estudios previos e invitación pública del objeto referido.

Así las cosas y de conformidad con lo señalado en Literal D Requisitos Habilitantes del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, no se exigen unos indicadores financieros mínimos, toda vez que la forma de pago es posterior a la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

En la misma forma me permito dar a conocer la siguiente información que aplica para el proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA UNIÓN NARIÑO: RUBRO A-02-02-01-003-003	El INPEC se encuentra EXCLUIDO del Impuesto a las Ventas IVA, en el Rubro A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, según CERTIFICACIÓN expedida por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, MJD-MJD-CER25-0000136-10000 del 10 de enero de 2025.	Retención en la fuente por suministro de combustible 0,10% DECLARANTE y NO DECLARANTE

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

YAMILE RIVERA
PAGADURIA EPMSC LA UNION

Copia:
Anexo: uno (1 folio).
Revisado por: Dr. Rubio Orley Gomez Gomez- Director
Elaborado por: Yamile Rivera-Pagadora- Gestión Corporativa.
Fecha de elaboración:29-01-2025
Archivo

Powered by CamScanner